

0042



Oficina de información y respuesta



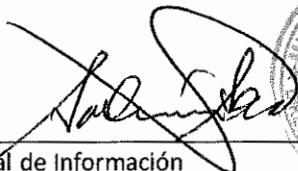
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

**RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN  
POR NO COMPETENTE**

San Salvador, a las DIECISEIS HORAS Y CINCO MINUTOS del día TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0042 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_ luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y revisado el marco jurídico institucional, ha identificando con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es (de la) competencia de esta dependencia. Por la tanto resuelve:

**DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE LOS CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL, POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.**

Sin embargo con el ánimo de facilitarle el acceso a la información le sugerimos dirigir su solicitud al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública por ser este el ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección de la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse está ubicada en Alameda Juan Pablo II y 17 avenida Norte, Complejo Plan Maestro Edificio B2, primer nivel, San Salvador. Puede contactar al Oficial de Información Licenciado Albert Mauricio Cerna al teléfono 2526-3190 ó 2526-3191, o al correo electrónico [oficial.informacion@seguridad.gob.sv](mailto:oficial.informacion@seguridad.gob.sv).

  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

